

INFORME EJECUTIVO

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO N° 2.04.02 – RED TELEMATICA

PRINCIPALES CONCLUSIONES:

- Serias debilidades de control interno en lo que hace al procesamiento de la información administrativa, referente al ingreso, distribución y stock de los insumos equipos adquiridos y enviados a las distintas Unidades de Orgánica de la Secretaria de Educación.
- Falta de manuales de normas y procedimientos.
- Estructura presupuestaria inadecuada.

- Omisiones de fundamentaciones en las urgencias de contrataciones directas

- La no presentación de la documentación mínima exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, debió dar como resultado el descarte de las ofertas incompletas.
- Con respecto a las licitaciones 23/03 y 24/03 esta Auditoría efectúa varias observaciones que figuran en el cuerpo del informe principal.

OBJETO DE LA AUDITORÍA:

Jurisdicción: 55 - Programa: 5502 - Actividad 508 "Red Telemática Porteña"
Inciso 2.3. y 4. Ejercicio 2.003

DESCRIPCIÓN	CRÉDITO VIGENTE	CRÉDITO DEVENGADO
Presupuesto expresado en \$	\$ 1.186.253.-	\$ 952.627,01

Fuente: Cuenta de Inversión 2.003

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:

Examinar los aspectos legales y financieros de los procedimientos seguidos en el proceso de adjudicación y pago de las compras y contrataciones y su ajuste a los términos contractuales del ejercicio 2003, y la implementación técnica de REPORTE en los distintos ámbitos educacionales.

PRINCIPALES HALLAZGOS:

- 1- No existen manuales de normas y procedimientos.
- 2- Se verificó la inexistencia de un plan de compras.
- 3- La estructura presupuestaria carece de apertura necesaria que permita identificar los gastos de las distintas actividades del programa.
- 4- Se afectó erróneamente la suma de \$ 30.161,04 al Programa 1(Actividades Centrales Convencionales) Actividad 302 (Gestión Contable Financiera y patrimonial).
- 5- No se cumplió lo normado por Resolución .S.H.y F 29/00 , en lo que respecta a la contratación del servicio de conexión a Internet, que debía imputarse a la partida parcial 3.1.8 fue realizado a la partida parcial 3.9.9 por un monto de \$ 375.141.-
- 6- Se detectaron errores en lo que hace al envío de equipos e insumos a los establecimientos escolares y a otras dependencias de la Secretaría de Educación, en lo que se refiere a la confección de las Altas de Recepción.
- 7- En lo que respecta al análisis de las contrataciones, se observaron inconsistencias :
 - * Falta de constancia del acto administrativo de designación de los miembros de la Comisión de Preadjudicaciones.
 - * Falta de foliaturas o rubricas.
 - * Pagos por Decreto 1370/01 sin respaldo documental.
- 8- En cuanto al pliego de la contratación del servicio de conectividad, no prevee:
 - * Penalidades ante el incumplimiento del contratista.

- * No define responsabilidades de cada área, necesarias, dada la especificidad de la materia a contratarse

9- En lo que respecta al análisis de las Carpetas de Pago, se observó:

- * Falta del formulario de afectación, en lo que se refiere a la etapa del gasto devengado.
- * El coordinador del programa certifica la prestación del servicio, no existiendo constancia de los responsables escolares.
- * Las actuaciones se encuentran incorrectamente foliadas, con faltantes de foliado.

10-En la etapa de verificación del Relevamiento Técnico, se observó:

- * Escuelas sin conexión a Internet, por causales no imputables al G.C.B.A.
- * No existen constancia de control de la Velocidad provista por el proveedor del servicio.
- * Para 5 escuelas del programa Aulas en Red, y 13 escuelas del programa Reporte, no hay disponibilidad de conexión.

11- No se dio cumplimiento a los Anexos I, II, y III de la Res. 19 SED. del 9/01/03, en lo referente:

- * El servidor debía conectar las PC del aula, el laboratorio y la biblioteca.
- * Las escuelas no recibieron Cámara Digital.
- * No se encontró una computadora central de mayor capacidad operativa que hiciera de servidor.